

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se comunica trámite de audiencia en relación a la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la industria por no existir actividad en ella.

Intentada notificación en el domicilio indicado por Esteban Bautista Antonio (Clave 20), sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, por la que se comunica trámite de audiencia en relación a la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la industria por no existir actividad en ella; haciéndole constar que tiene un plazo de 15 días tras esta publicación para la formulación de alegaciones, documentos, o justificantes que estime pertinentes. Para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, de Granada.

Interesado: Esteban Bautista Antonio.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, por la que se comunica trámite de audiencia en relación con la revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la industria por no existir actividad en ella.

Tener por comunicada Esteban Bautista Antonio (Clave 20): Del trámite de audiencia, según se establece en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 8 de julio de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.